



RAWSON, 24 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 2920-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Sindicato de Trabajadores de Educación (SITRAED)- Seccional Rawson, solicitó el Auspicio de la capacitación "Uso Pedagógico de Herramienta Web 2.0 en la Escuela", organizada por el mencionado Sindicato;

Que de fojas 25 a 38, obra Curriculum Vitae del capacitador a cargo;

Que la mencionada propuesta estuvo destinada a profesores de los Institutos Superior de Formación Docente, docentes en ejercicio de todos los niveles y estudiantes de carreras docentes;

Que a fojas 43 y 44, obra cronograma de ejecución y localización;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el mismo acreditó una duración de sesenta (60) horas reloj en cada uno de los grupos;

Que a fojas 45, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la capacitación "Uso Pedagógico de

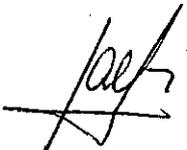
//...

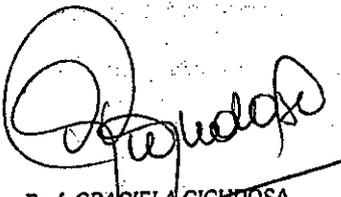


Herramienta Web 2.0 en la Escuela”, organizada por el Sindicato de Trabajadores de Educación (SITRAED)- Seccional Rawson, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

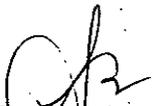
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED)- Seccional Rawson sito en Facundo Quiroga N° 410 CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 109


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADYS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Uso Pedagógico de Herramienta Web 2.0 en la Escuela".

Lugares y fechas de realización:

-Puerto Madryn:

Primer grupo: 15, 16, 19 y 26 de septiembre, 03, 04, 10 y 11 de octubre de 2017.

-Trelew:

Primer grupo: 26, 27 y 30 de noviembre de 2017.

Segundo grupo: 05, 06, 08 y 09 de diciembre de 2017.

Destinatarios: profesores de los Institutos Superior de Formación Docente, docentes en ejercicio de todos los niveles y estudiantes de carreras docentes.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj en cada uno de los grupos.

109 Capacitador: Dr. Hernández, Luis Enrique


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut